

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Agosto 31 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1447 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 537 tomado en sesión del día 16.08.2012 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 223 de 16/08/2012.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2012, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	004.065	Estudio adquis.e instal. Semáforo 1	10.01.95	13.183.833.-
31	02	004.059	Mejor.Depend. DAF 1	10.01.95	500.000.-
31	02	004.060	Mejor.sist.electrico municipal 1	10.01.95	1.000.000.-
31	02	004.061	Adquis.e Inst.señalética Tto. 1	10.01.95	2.600.000.-
29	05	999	Adquisición pistola a radar 1	10.0195	800.000.-
TOTAL					18.083.833.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	C.COSTO	DISMINUYE
29	05	999	Adquisición camara vigilancia 1	10.01.95	700.000.-	
31	02	999.006	Mejor.depend.DAF 1	10.01.95	1.700.000.-	
31	02	999.007	Mejor.sist.electrico municipal 1	10.01.95	1.000.000.-	
31	02	999.008	Adquis. E inst.señal.Tránsito 1	10.01.95	2.000.000.-	
31	02	004.061	Est. Y habil.By-pass Tucapel 1	10.01.95	5.183.833.-	
31	02	999.009	Est. Y habil.By-pass Tucapel 1	10.01.95	5.000.000.-	
31	02	002.015	Est. Y habil.By-pass Tucapel 1	10.01.95	1.000.000.-	
31	02	004.063	Cierre perim. Y mejor.estacionam.1	10.01.95	500.000.-	
31	02	999.010	Cierre perim. Y mejor.estacionam 1	10.01.95	1.000.000.-	
TOTAL					18.083.833.-	

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



EDINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- DGS/FMMB/MWC/cll